

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.005
		Versión: 2.0
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 125-1011
Bogotá, 29 de Agosto de 2013

Señor(es)
ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S.
Contraísta
Tels.2558431
Correo-e: mariaae@andresmuñoz.co
Bogotá

Referencia: Comunicación asignación

ODC No.	
ODS No.	120
CON No.	

de

2013
Año

Respetado(a) Señor(a):

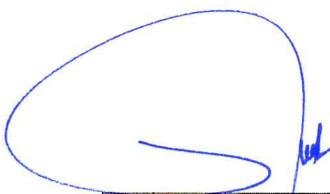
La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios – Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, Primer piso, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación.

EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.

Cordial saludo,



JAIME LESMES FONSECA
Jefe
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo:31 Folios

Mariae Muñoz
29. Ago 2013
Recibido

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.007
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Versión: 3.0
		Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

MEMORANDO/ OFICIO No. 125-1011

Para: Sr(a).RAMIRO ALBERTO CHACON
Cargo: Coordinador
Oficina Comunicación Estrategica
Correo-e:rachaconm@unal.edu.co

Fecha: 29 de Agosto de 2013

Referencia: Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON (No.) de (Año)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODS-120-2013	ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S.	29/08/2013	29/08/2013

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riegos Laborales, en los términos de Ley.

Cordialmente,



JAIME LESMES FONSECA
Jefe
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo: 31 folios

Copia: Andres Muñoz Y Asociados S.A.S.

Agosto 29/2013
F. mj13



UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Reporte: CTUNCTOC
 V.4001
 JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
 Página 1 de 4
 29/08/2013 11:00:18

SFI - Sistema Financiero Integrado
 Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

FECHA 27/08/2013
CONTRATISTA ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S.
NIT/C.C. 900559514
DIRECCIÓN CL 73 7 31 IN A OF 303
TELÉFONO 2558431

ODS No. 120

OBJETO GENERAL APOYO LOGÍSTICO Y COORDINACIÓN DEL EVENTO "COLOMBIA 3.0" PARA ESTABLECER LAS RELACIONES PUBLICAS, FREEE PRESS, DE LA PARTE COMERCIAL Y ACADÉMICA DEL EVENTO, DESARROLLO DE APLICACIÓN MÓVIL PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZARA MINTIC DE DIFUSIÓN DE INICIATIVA DE CONTENIDOS DIGITALES, ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVÉS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 000638 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	APOYO LOGÍSTICO Y COORDINACIÓN DEL EVENTO "COLOMBIA 3.0" PARA ESTABLECER LAS RELACIONES PUBLICAS, FREEE PRESS, DE LA PARTE COMERCIAL Y ACADÉMICA DEL EVENTO, DESARROLLO DE APLICACIÓN MÓVIL PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZARA MINTIC DE DIFUSIÓN DE INICIATIVA DE CONTENIDOS DIGITALES	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	1.00	186,156,897	186,156,897
					Total Elementos	186,156,897
					IVA	29,785,103
					Valor Total	215,942,000

ANEXOS CDP N° 165, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES , FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

VALOR DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE *** (\$215,942,000) INCLUIDO IVA, MÁS \$863,768 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
 1. COORDINACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA DEL EVENTO COLOMBIA 3.0. ACTIVIDAD PARA LAS QUE DESARROLLAN LO SIGUIENTE:

- COORDINACIÓN DE LA AGENDA ACADÉMICA, JUNTO CON EL APOYO CONSTANTE Y SEGUIMIENTO DURANTE EL EVENTO, AL BUEN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.
- GENERACIÓN DE CONTENIDOS PROPIOS RELACIONADOS CON CADA UNA DE LAS TEMÁTICAS DEL EVENTO, PARA SER PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES.
 - TRADUCCIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE ENVIADA POR LOS INVITADOS Y CONFERENCISTAS INTERNACIONALES.
 - SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR CADA UNA DE LAS ÁREAS (TRACKS) QUE HACEN PARTE DEL EVENTO.
2. COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN COMERCIAL CON EMPRESAS QUE PUEDAN VINCULARSE AL EVENTO COLOMBIA 3.0, POR MEDIO DE LA CONSECUCCIÓN DE MÍNIMO TRES (3) PATROCINADORES Y TRES (3) ALIADOS.
3. GESTIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS CON LAS AGREMIACIONES, PATROCINADORES, CONFERENCISTAS Y DEMÁS, QUE APOYAN Y HACEN PARTE DEL EVENTO.
4. GESTIÓN DEL COMPONENTE DE FREE PRESS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES PARA EL CUBRIMIENTO DEL EVENTO COLOMBIA 3.0 (MÍNIMO 10 APARICIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES). EJ CANAL CARACOL TV, RCN TV, EL TIEMPO, EL COLOMBIANO.
5. ADECUACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL QUE SERVIRÁ PARA DARLE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LO QUE SUCEDE DURANTE EL EVENTO, JUNTO CON LOS SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN:
- APP DESCARGABLE EN LÍNEA DE MANERA GRATUITA.
 - PERMITE CONECTARSE CON LAS REDES SOCIALES Y COMPARTIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE FACEBOOK, TWITTER Y LINKEDIN.
 - PERMITE UTILIZAR UN #HASHTAG PERSONALIZADO PARA EL EVENTO.
 - PERMITE ALIMENTAR LAS ACTIVIDADES EN TIEMPO REAL.
 - PERMITE QUE CADA ASISTENTE CREE SU PERFIL Y SUBIR LA FOTO.
 - PERMITE TENER UNA SECCIÓN CON EL PERFIL DEL MINISTERIO.
 - PERMITE TENER LA APLICACIÓN LOCALIZADA EN ESPAÑOL, PARA HACER CHECK IN EN CONFERENCIAS, LUGARES Y EXHIBICIONES DEL EVENTO.
 - PERMITE MANTENER LA AGENDA DEL EVENTO ACTUALIZADA EN TIEMPO REAL.
 - PERMITE HACER MATCH ENTRE ASISTENTES POR SIMILITUDES E INTERESES PARA GENERAR NETWORKING.
 - PERMITE ENLISTAR A TODOS LOS CONFERENCISTAS CON FOTO EN ORDEN ALFABÉTICO.
 - PERMITE SUBIR FOTOS DEL EVENTO Y COMPARTIRLAS.
 - PERMITE HACER UN RANKING ENTRE PARTICIPANTES POR: CHECK-INS, LIKING, COMENTARIOS, RATING.
 - PERMITE SELECCIONAR ACTIVIDADES FAVORITAS DURANTE EL EVENTO.
 - PERMITE INCLUIR UNA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.
 - PERMITE INCLUIR EL MAPA DEL EVENTO.
 - APLICACIÓN DESCARGABLE EN IOS, ANDROID, HTML5.
6. CUMPLIR OPORTUNAMENTE Y A CABALIDAD CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS.

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

FECHA 27/08/2013
CONTRATISTA ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S.
NIT/C.C. 900559514
DIRECCIÓN CL 73 7 31 IN A OF 303
TELÉFONO 2558431

ODS No. 120

OBLIGACIONES CONTRATISTA

7. DAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS NECESIDADES ORIGINADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE UNIMEDIOS.
8. COORDINAR CON EL INTERVENTOR TODAS LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCION INTEGRAL DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL.
9. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LO OFRECIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA.

PLAZO

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE AGOSTO 29 DE 2013 HASTA SEPTIEMBRE 20 DE 2013.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN DOS PAGOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

* PRIMER PAGO: ANTICIPO DEL 50% POR VALOR DE NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$93.078.448) AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

* SEGUNDO PAGO: POR VALOR DE CIENTO VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$122.863.552) AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL. TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNIMEDIOS NIT.8999990633
2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y EL INTERVENTOR DE LA MISMA.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

DESTINO

COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS
- 2) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 3) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

FECHA 27/08/2013
CONTRATISTA ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S.
NIT/C.C. 900559514
DIRECCIÓN CL 73 7 31 IN A OF 303
TELÉFONO 2558431

ODS No. 120

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.



UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 4 de 4
29/08/2013 11:00:18

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2013

ODS No. 120

FECHA 27/08/2013
CONTRATISTA ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S.
NIT/C.C. 900559514
DIRECCIÓN CL 73 7 31 IN A OF 303
TELÉFONO 2558431

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

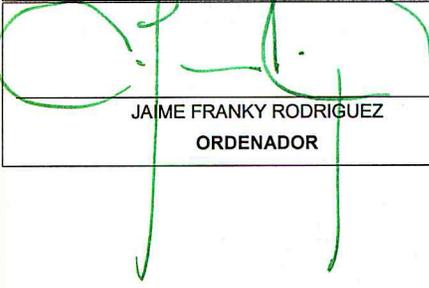
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD **Vigencia 2013 Número** 165 **Acta** 0 **Fecha** 16/08/2013
Proyecto 40303019594-COMUNICACIÓN, MEDIOS Y DIVULGACIÓN CULTURAL-PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 10	APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS ACADEMICOS	863,768.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 10	APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS ACADEMICOS	215,942,000.00

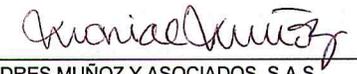
REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO **Vigencia 2013 Número** 120 **Acta** 0 **Fecha** 29/08/2013
Proyecto 40303019594-COMUNICACIÓN, MEDIOS Y DIVULGACIÓN CULTURAL-PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 10	APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS ACADEMICOS	215,942,000.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 10	APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS ACADEMICOS	863,768.00



JAI ME FRANKY RODRIGUEZ
ORDENADOR



ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S.
Representante Legal



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.003

Versión: 2.0

FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

SOLICITUD No.	82			TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	X
FECHA DE SOLICITUD	16 <small>DÍA</small>	8 <small>MES</small>	2013 <small>AÑO</small>		ADICIÓN (*)	

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	Comunicación Estratégica - Unimedios		
Nombre Proyecto	COMUNICACIÓN, MEDIOS Y DIVULGACIÓN CULTURAL-PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC		
Código QUIPU Proyecto	40303019594		
Nombre Solicitante (Jefe Dependencia o Director Proyecto)	Ramiro Alberto Chacón Martínez		
Correo-e	<u>rachaconm@unal.edu.co</u>	Tel. (Exts.)	18397
Información adicional			

2. CONCEPTO DEL GASTO:

ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

Apoyo logístico para la coordinación de la parte comercial, de relaciones publicas, freee press y academica del evento, adecuacion para la aplicacion movil.

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

VALOR (\$)	\$ 215.942.000
-------------------	-----------------------

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)



Firma Solicitante
Cargo

(*) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S)
 INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No. (CEI 39)
 Apoyo logístico y coordinación del evento "Colombia 3.0" para establecer las relaciones públicas, free press, de la parte comercial y académica del evento, adecuación de aplicación móvil para los diferentes Eventos que realizara MINTIC de Difusión de iniciativas de contenidos digitales, actividad contratada a través del Convenio Interadministrativo No. 000638 de 2013 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION OBTENIDA		
		PRIMER PROPONENTE ANDRES MUÑOZ	SEGUNDO PROPONENTE SISTOLE NO PRESENTO PROPUESTA	TERCER PROPONENTE MARKETMEDIOS NO PRESENTO PROPUESTA
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	N.A.	N.A.
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	N.A.	N.A.
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	N.A.	N.A.
DE ASIGNACION DE PUNTAJE	Se asignarán 60 puntos al oferente que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60	0	0
	Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente el menor precio, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	40	0	0
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100	0	0

ANTECEDENTES:

- El día (16) de Agosto de 2013, se invitó a: ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS, SISTOLE Y MARKETMEDIOS
- A la fecha de cierre, presentó propuesta el proponente: ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS

CONCLUSIÓN:

El proponente seleccionado es ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 22 de Agosto de 2013

Miguel Lizcano
 MIGUEL LIZCANO SILVA
 Nombre Responsable Invitación
 Firma

Raimundo Chacon Martinez
 RAIMUNDO CHACON MARTINEZ
 Nombre Evaluador
 Firma

Notas:

- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste cuadro, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la recomendación estará sustentada en los cuadros
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Código: U-FT-12.002.001

Versión: 3.0

Página: 1 de 1

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN				
FECHA DE INVITACIÓN	16	8	2013	CONSECUTIVO CEI 39
	DÍA	MES	AÑO	

II. PLIEGO DE CONDICIONES

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

PERSONA JURIDICA, DEBIDAMENTE Y LEGALMENTE CONSTITUIDA DEDICADA A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS HACIA EL SECTOR DE LA INFORMACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, JUNTO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO DE APLICACIONES WEB.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Apoyo logístico y coordinación del evento "Colombia 3.0" para establecer las relaciones publicas, free press, de la parte comercial y académica del evento, adecuación de aplicación móvil para los diferentes Eventos que realizara MINTIC de Difusión de iniciativa de contenidos digitales, actividad contratada a través del Convenio Interadministrativo No. 000638 de 2013 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	CANTIDAD
<p>1. Coordinación del área académica del evento Colombia 3.0. Actividad para las que desarrollan lo siguiente: Coordinación de la agenda académica, junto con el apoyo constante y seguimiento durante el evento, al buen desarrollo y cumplimiento de la misma.</p> <p>a. • Generación de contenidos propios relacionados con cada una de las temáticas del evento, para ser publicados en la página web y redes sociales. • Traducción de información relevante enviada por los invitados y conferencistas internacionales. • Seguimiento a la información suministrada por cada una de las áreas (tracks) que hacen parte del evento.</p>	-
<p>b. 2. Coordinación de la gestión comercial con empresas que puedan vincularse al evento Colombia 3.0, por medio de la consecución de mínimo tres (3) patrocinadores y tres (3) aliados.</p>	
<p>c. 3. Gestión de relaciones públicas con las agremiaciones, patrocinadores, conferencistas y demás, que apoyan y hacen parte del evento.</p>	
<p>d. 4. Gestión del componente de Free Press con medios de comunicación nacionales para el cubrimiento del evento Colombia 3.0 (mínimo 10 apariciones en medios de comunicación nacionales).</p>	
<p>e. 5. Adecuación de la aplicación móvil que servirá para darle información a la comunidad en general de lo que sucede durante el evento, junto con los servicios descritos a continuación: • App Descargable en línea de manera gratuita. • Permite conectarse con las redes sociales y compartir información a través de Facebook, Twitter y LinkedIn. • Permite utilizar un #hashtag personalizado para el evento. • Permite alimentar las actividades en tiempo real. • Permite que cada asistente cree su perfil y subir la foto. • Permite tener una sección con el perfil del Ministerio. • Permite tener la aplicación localizada en español, para hacer check in en conferencias, lugares y exhibiciones del evento. • Permite mantener la agenda del evento actualizada en tiempo real. • Permite hacer match entre asistentes por similitudes e intereses para generar networking. • Permite enlistar a todos los conferencistas con foto en orden alfabético. • Permite subir fotos del evento y compartirlas. • Permite hacer un ranking entre participantes por: check-ins, liking, comentarios, rating. • Permite seleccionar actividades favoritas durante el evento. • Permite incluir una encuesta de satisfacción. • Permite incluir el mapa del evento. • Aplicación descargable en IOS, Android, HTML5.</p>	
<p>f. 6. Gestión de relaciones públicas con las agremiaciones, patrocinadores, conferencistas y demás, que apoyan y hacen parte del evento.</p>	

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a. Cumplir oportunamente y a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados

b. Dar atención oportuna a las necesidades originadas dentro de la ejecución del contrato por parte de Unimedios

c. Coordinar con el interventor todas las acciones y procedimientos requeridos para garantizar la ejecución integral de esta Orden Contractual

d. Cumplir oportunamente con lo ofrecido en la propuesta presentada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA (Opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$): \$ 215.942.000, según CDP No. 165, de fecha Agosto 16 de 2013.
(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 80 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:		
a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
d. Forma de pago	h. Régimen tributario al cual pertenece	k. Validez de la oferta

7.2. Adicionalmente, para el caso de personas naturales:

a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.

b. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

c. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).

d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

7.3. Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal, (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en el Numeral 7 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.001

Versión: 3.0

FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 16 8 2013 CONSECUTIVO CEI 39
DÍA MES AÑO

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: fmlizcanos@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina Comunicación Estratégica del Edificio Uriel Gutiérrez ubicado en la crr 45 # 26-85 de Bogotá D.C.; o vía fax al 3165000 Ext. 18341

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL 22 8 2013 HORA: 12:00 a.m.
Día Mes Año (Opcional)

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Se asignarán 60 puntos al oferente que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60
	Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente el menor precio, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	40
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 PUNTOS		

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente)

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y apellidos:	Miguel Lizcano Silva	 FIRMA DEL RESPONSABLE
Dependencia o Proyecto:	Comunicación Estratégica - Unimedios	
Correo electrónico:	fmlizcanos@unal.edu.co	
Tel. y Exts:	3165000 Ext. 18341	

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Página 6 de 7
16/08/2013 10:06:12
V. 4001

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 165

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE *** \$216,805,768.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SERVICIO DE APOYO LOGISTICO SEGUN SOLICITUD CES 82

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Nombre Solicitante: CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO

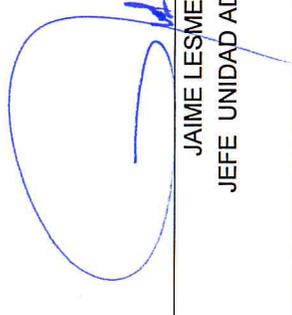
Fecha Solicitud: 16/08/2013

Observaciones:

Proyecto: 40303019594-COMUNICACIÓN, MEDIOS Y DIVULGACIÓN CULTURAL-PROYECTOS DE SOPORTE INSTITUCIONAL MINITIC

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR					
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord				Sor	Aux	Recu		
301020206			2	4	411	705	02	01	002	10	20	APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS ACADEMICOS	2013	\$215,942,000.00
301020206			2	4	411	705	02	01	002	10	20	APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS A (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2013	\$863,768.00
TOTAL														
\$216,805,768.00														

Expedido a los 16 días del mes de Agosto de 2013 en la ciudad de BOGOTA



JAIME LESMES FONSECA
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



Bogotá D.C., 15 de agosto de 2013

Señores

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente solicitamos la contratación de una empresa dedicada a la organización de eventos, conferencias y actividades dirigidas hacia el sector de la información y las nuevas tecnologías, junto con la prestación de servicios de consultoría organizacional y adecuación de la aplicación móvil, para que realice las actividades descritas a continuación, como apoyo a todo lo relacionado con la organización y desarrollo del evento Colombia 3.0:

1. Coordinación del área académica del evento Colombia 3.0. Actividad para las que desarrollan los siguientes ítems:
 - Coordinación de la agenda académica, junto con el apoyo constante y seguimiento durante el evento, al buen desarrollo y cumplimiento de la misma.
 - Generación de contenidos propios relacionados con cada una de las temáticas del evento, para ser publicados en la página web y redes sociales.
 - Traducción de información relevante enviada por los invitados y conferencistas internacionales.
 - Seguimiento a la información suministrada por cada una de las áreas (tracks) que hacen parte del evento.
2. Coordinación de la gestión comercial con empresas que puedan vincularse al evento Colombia 3.0, por medio de la consecución de mínimo tres (3) patrocinadores y tres (3) aliados.
3. Gestión de relaciones públicas con las agremiaciones, patrocinadores, conferencistas y demás, que apoyan y hacen parte del evento.
4. Gestión del componente de Free Press con medios de comunicación nacionales para el cubrimiento del evento Colombia 3.0 (mínimo 10 apariciones en medios de comunicación nacionales).



5. Adecuación de la aplicación móvil que servirá para darle información a la comunidad en general de lo que sucede durante el evento, junto con los servicios descritos a continuación:

- App Descargable en línea de manera gratuita.
- Permite conectarse con las redes sociales y compartir información a través de Facebook, Twitter y LinkedIn.
- Permite utilizar un #hashtag personalizado para el evento.
- Permite alimentar las actividades en tiempo real.
- Permite que cada asistente cree su perfil y subir la foto.
- Permite tener una sección con el perfil del Ministerio.
- Permite tener la aplicación localizada en español, para hacer check in en conferencias, lugares y exhibiciones del evento.
- Permite mantener la agenda del evento actualizada en tiempo real.
- Permite hacer match entre asistentes por similitudes e intereses para generar networking.
- Permite enlistar a todos los conferencistas con foto en orden alfabético.
- Permite subir fotos del evento y compartirlas.
- Permite hacer un ranking entre participantes por: check-ins, liking, comentarios, rating.
- Permite seleccionar actividades favoritas durante el evento.
- Permite incluir una encuesta de satisfacción.
- Permite incluir el mapa del evento.
- Aplicación descargable en IOS, Android, HTML5.

Cordialmente,

JORGE ANDRÉS RESTREPO MÚNERA
Gerente Contenidos Digitales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN – UNIMEDIOS
OFICINA DE COMUNICACION ESTRATEGICA

Bogotá D.C, 16 de agosto de 2013
CE 371

Señores
GERENCIA DE CONTENIDOS DIGITALES
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Bogotá D.C.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la Oficina de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional de la Unidad de Medios de Comunicación – Unimedios, y teniendo en cuenta la solicitud realizada por ustedes de contratar una empresa dedicada a la organización de eventos, conferencias y actividades dirigidas hacia el sector de la información y las nuevas tecnologías, junto con la prestación de servicios de consultoría organizacional y adecuación de aplicación móvil como apoyo en todo lo referente al evento Colombia 3.0, a través del contrato N°638 suscrito entre ambas partes, les hacemos llegar la respectiva cotización del costo de este trabajo para su V°B° y posterior contratación de la empresa que se encargará de dicho trabajo.

ASESORÍA, DESARROLLO DE ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN

VALOR TOTAL
\$255.065.609

Cordialmente,


RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ
Comunicación Estratégica
Unimedios
Universidad Nacional de Colombia



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

COTIZACION APOYO LOGISTICO

felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

16 de agosto de 2013 17:33

Para: andres@andresmunoz.com, Admin Amunoz & Asoc <admin@andresmunoz.co>, sistole@sistole.com, angelicagutierrez@marketmedios.com.co
Cco: Ramiro Chacon Martinez <rachaconm@unal.edu.co>

Buenos tardes señores adjunto al presente invitación para la cotización para el apoyo logístico evento Colombia 3.0, por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. **Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado 2013.**
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. **RIT ACTUALIZADO 2013.**

MIGUEL LIZCANO SILVA
Comunicación Estratégica
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18341

 invitacion a cotizar apoyo logistico.xlsx
95K



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

COTIZACION APOYO LOGISTICO COLOMBIA 3.0

felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

20 de agosto de 2013 10:50

Para: María Elvira Muñoz <mariae@andresmunoz.co>, andres@adresmunoz.co, Admin Amunoz & Asoc <admin@andresmunoz.co>, sistole@sistole.com, angelicagutierrez@marketmedios.com.co
Cco: Ramiro Chacon Martinez <rachaconm@unal.edu.co>

Buenos días señores les recuerdo que el plazo de entrega de las propuestas para la cotización del apoyo logístico del evento Colombia 3.0 se vence el jueves a las 12:00 del día, si no están interesados en ofertar les pido el favor de contestar el mail manifestando las razones del porqué no cotizan, mil gracias.

No olvidar adjuntar la documentación requerida y enviar sus ofertas en los mismos términos que se estipulan en la invitación, adjunto formato de carta de presentación de ofertas.

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, **actualizado 2013.**
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. **RIT ACTUALIZADO 2013.**

MIGUEL LIZCANO SILVA
Comunicacion Estrategica
Universidad Nacional de Colombia
Tel: 3165000 Ext. 18341

2 archivos adjuntos

 **invitacion a cotizar apoyo logistico.xlsx**
95K

 **carta_presentacion_oferta.doc**
81K



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

Propuesta Apoyo Logistico Col30

Maria Elvira Muñoz <mariae@andresmunoz.co>

22 de agosto de 2013 09:39

Para: felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>, Lina Suárez <admin@andresmunoz.co>, Andres Muñoz <andres@andresmunoz.co>, Ramiro Alberto Chacón Martínez <rachaconm@unal.edu.co>, Cristina Perez Unimedios <cperezb@unal.edu.co>

Buenos días Miguel

Adjunto la carpeta de documentos con la propuesta de apoyo logístico del evento Colombia 3.0

Espero la confirmación de recibido

Muchas gracias. Un cordial saludo

Maria Elvira Muñoz Leal

mariae@andresmunoz.co

contenidosdigitales@mintic.gov.co

Cel: 320.233.89.42

Skype: mariaelvira.munoz

 **AndresMuñozyAsc.rar**
6468K

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.004
	FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C., 21 de Agosto de 2013

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 Ciudad.

Referencia: Invitación a presentar oferta para Apoyo logístico y coordinación del evento "Colombia 3.0" para establecer las relaciones publicas, freee press, de la parte comercial y académica del evento, desarrollo de aplicación móvil para los diferentes Eventos que realizara MINTIC de Difusión de iniciativa de contenidos digitales, actividad contratada a través del Convenio Interadministrativo No. 000638 de 2013 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El (Los) suscrito (s) Andres Muñoz y Asociados SAS de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término de [25 días hábiles], contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la vigencia de nuestra oferta es de [30 días] calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
8. Que la siguiente oferta consta de [15 folios] folios debidamente numerados.

Cordialmente,



Firma Oferente o Representante Legal

Nombre del Representante Legal: Maria Elvira Muñoz
 Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 52.258.490 de Bogotá
 Nombre o Razón Social del oferente: Andrés Muñoz y Asociados SAS
 NIT del oferente: 900 559 514-9
 Dirección: Calle 73 # 7-31 In A Of 303
 Ciudad: Bogotá
 Teléfono: 255 8431
 Correo Electrónico: mariael@andresmunoz.co

Bogotá, Agosto 21 de 2013

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, hago llegar a ustedes la propuesta de ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS con Nit. 900 559 514-9 para prestar el servicio de apoyo logístico y coordinación del evento "Colombia 3.0" para establecer las relaciones publicas, freee press, de la parte comercial y académica del evento, desarrollo de aplicación móvil para los diferentes Eventos que realizara MINTIC de Difusión de iniciativa de contenidos digitales.

1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. Coordinación de la parte académica del evento
 - Terminar de unificar la agenda académica, junto con el apoyo constante y seguimiento durante el evento, al buen desarrollo y cumplimiento de la misma.
 - Generación de contenidos propios relacionados con cada una de las temáticas del evento, para ser publicados en la página web y redes sociales
 - Traducción de información relevante enviada por los invitados y conferencistas internacionales.
 - Seguimiento a la información suministrada por cada una de las áreas (tracks) que hacen parte del evento.
2. Coordinación de la gestión comercial con empresas que puedan vincularse al evento Colombia 3.0 como patrocinadores, por medio de la consecución de mínimo tres (3) patrocinadores y tres (3) aliados.
3. Gestión de relaciones públicas con las agremiaciones, patrocinadores, conferencistas y demás, que apoyan y hacen parte del evento.
4. Gestión de free press con medios de comunicación nacionales para el cubrimiento del evento Colombia 3.0 (mínimo 10 apariciones en medios de comunicación nacionales): Caracol Radio, Caracol Tv, RCN Radio, RCN Tv, CM&, Canal13, Canal Capital, Blu Radio, El Tiempo, Enter.Co.
5. Creación y desarrollo de la aplicación móvil que servirá para darle información a la comunidad en general de lo que sucede durante el evento, junto con la posibilidad de check in en el sitio y demás.

FUNCIONES

- App Descargable en línea de manera gratuita
- Permite conectarse con las redes sociales y compartir información a través de Facebook, Twitter y LinkedIn.
- Permite utilizar un #hashtag personalizado para el evento
- Permite alimentar las actividades en tiempo real
- Permite que cada asistente cree su perfil y subir la foto
- Permite tener una sección con el perfil del Ministerio
- Permite tener la aplicación localizada en español, para hacer check in en conferencias, lugares, exhibiciones del evento
- Permite mantener la agenda del evento actualizada en tiempo real
- Permite hacer match entre asistentes por similitudes e intereses para generar networking
- Permite enlistar a todos los conferencistas con foto en orden alfabético
- Permite subir fotos del evento y compartirlas
- Permite hacer un ranking entre participantes por: check-ins, liking, comentarios, rating.
- Permite seleccionar actividades favoritas durante el evento
- Permite incluir una encuesta de satisfacción
- Permite incluir el mapa del evento
- Aplicación descargable en IOS, Android, HTML5

2. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

Valor de los servicios antes de IVA:	\$186.156.897
Valor del IVA	\$29.785.103
Vr. Total de la oferta	\$ 215.942.000

3. Forma de Pago: 50% Anticipo y 50% a la entrega del informe final
4. Plazo de Ejecución: 25 días hábiles
5. Validez de la Oferta: 30 días

Nombre del Representante Legal: Maria Elvira Muñoz
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 52.258.490 de Bogotá
Nombre o Razón Social del oferente: Andres Muñoz y Asociados SAS
NIT del oferente: 900 559 514-9
Régimen tributario: Ventas Régimen Común
Dirección: Calle 73 # 7-31 In A Of 303
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 255 8431
Correo Electrónico: mariae@andresmunoz.co



01

* 1 3 2 8 1 3 5 3 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE AGOSTO DE 2013

HORA 15:03:19

R039085247

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS

N.I.T. : 900559514-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02260053 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$13,908,291

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 73 NO 7 - 31 IN A OF 303 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mariae@andresmunoz.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 73 NO 7 - 31 IN A OF 303

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mariae@andresmunoz.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01670121 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN, DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LAS TELECOMUNICACIONES, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOCIAL; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LAS TELECOMUNICACIONES, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOCIAL; Y LA ELABORACIÓN, EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA. ADICIONALMENTE, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O

LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE. LAS FUNCIONES DEL GERENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01670121 DEL LIBRO IX, FUE (FON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE MUNOZ LEAL MARIA ELVIRA	C.C. 000000052258490
SUPLENTE DEL GERENTE MUNOZ LEAL ANDRES EDUARDO	C.C. 000000079856954

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBTANTE, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES O CUANDO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTÍA EL ACTO O CONTRATO IMPLIQUE LA ENAJENACIÓN O DISPOSICIÓN A CUALQUIER TÍTULO, DE LA MAYOR PARTE O DE TODOS LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE INFORMARÁ A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SOBRE LOS DIVERSOS ACTOS O CONTRATOS QUE REALICE O CELEBRE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES. LA SOCIEDAD NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL GERENTE REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE, A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS, ENDEUDAMIENTO Y CAPITALIZACIÓN QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA; F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES, Y CONSOLIDADOS



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

12 DE AGOSTO DE 2013 HORA 15:09:19

RC39085247

PAGINA: 2 de 2

CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, ASÍ COMO EL ESPECIAL CUANDO SE DÉ LA CONFIGURACIÓN DE UN GRUPO EMPRESARIAL; G) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN; H) CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE; I) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; J) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; K) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. CUANDO CONSIDERE QUE LO AMERITA, PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
 *** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2000.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCCIONES.

CERTIFICA:

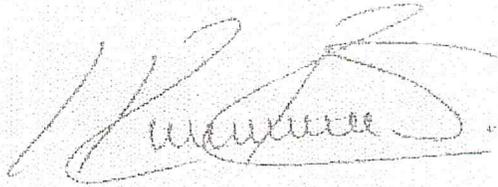
EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 18 DE MARZO DE 2013

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 13,908,291

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 1

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luis...' followed by a large, stylized flourish.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.258.490**

MUÑOZ LEAL

APELLIDOS
MARIA ELVIRA

NOMBRES

Maria Elvira Muñoz Leal
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1975**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00003642-F-0052258490-20080330 0000058991A 1 1150016117

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Andres Muñoz y Asociados SAS						
SIGLA				NIT No. 900559514-9		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUAL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 16 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS Colombia		DEPARTAMENTO Cundinamarca				
MUNICIPIO Bogota		DIRECCIÓN calle 73 # 7-31 In A of 303				
TELÉFONOS 2558431		FAX		APARTADO AÉREO		
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 Consultoria Proyectos Contenidos Digitales		2 gerencia Proyectos Contenidos Digitales				
3 Relaciones Publicas Sector Cont. Digitales		4 Asesoría Académica en Contenidos Digitales				
5 Gestión Comercial sector Conten. Digitales		6 Desarrollo Eventos en Sector Tecnológico				
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Easy Falls			X	5937171	10.06.2013	66.000.000
PRIMER APELLIDO Muñoz		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Leal		NOMBRES Maria Elvira		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		52.258.490		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 250.000.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA Monica Muñoz				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 20.08.2013		
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		



TIME & COST EFFECTIVE TRADE SHOWS

CERTIFICAMOS QUE

ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S. con NIT 860'350.253 suscribió un contrato con nuestra compañía EASYFAIRS COLOMBIA S.A.S durante de el mes de Mayo de 2013, prestando el siguiente servicio.

* Virtualización de la Feria Expo MiPyme Digital Bogotá 2013

Se realizo el trabajo de R.R.P.P., Free Prees, Comercialización, adecuación web y moviles para este contrato por valor de \$ 66'000.000. (Sesenta y seis Millones de pesos Mcte) más IVA.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de Agosto del año dos mil trece (2013).

Cordialmente,

LILIANA ISABEL LARGO DUQUE
Gerente Administrativa y Financiera
easyFairs Colombia S.A.S

easyFairs Colombia S.A.S

easyFairs Colombia S.A.S
Av. Suba No. 115 - 58
Torre B Oficina 216
Bogotá D.C. - Colombia
Tel: (+571) 593 7171
Línea gratuita Nacional: 01 8000 523 279
Mail: colombia@easyfairs.com
www.easyfairs.com

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C., Agosto 20 de 2013

Señores
UNIMEDIOS
Ciudad

La Suscrita Representante Legal de ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS., Nit. 900.559.514-9, certifica que se encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), así como aportes a Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), dentro de los seis meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003 y Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,



MARIA ELVIRA MUÑOZ LEAL

Nombre del Representante Legal Andres Muñoz y Asociados
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 52.258.490 de Bogotá
Nombre o Razón Social del oferente: Andres Muñoz y Asociados SAS
NIT del oferente: 900 559 514-9
Régimen tributario: Ventas Régimen Común
Dirección: Calle 73 # 7-31 In A Of 303
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 255 8431
Correo Electrónico: mariae@andresmunoz.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 13-12-2012

Hora: 7:18:55 AM

Página 1 de 2

CONTRIBUYENTE NIT 900559514-9 ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S

Información

Dirección CL 73 7 31 IN A OF 303

Teléfonos 2558431-3202338942

Dirección electrónica mariae@andresmunoz.co

Fax

Información de

Fecha Inscripción 13/12/2012

Soporte Inscripción 15010305

Fecha Inicio Actividades 28/09/2012

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 74141-ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL

Actividad 2: -

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

REPRESENTANTES

Nombre Completo MARIA ELVIRA MUÑOZ LEAL *Nro. Doc.* 52258490

Representante 3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular *Estado* Activo

Nombre Completo ANDRES EDUARDO MUÑOZ LEAL *Nro. Doc.* 79556954

Representante 4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente *Estado* Activo

Fuente ICA TE TOCA



Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

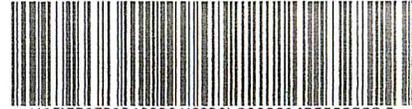
001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14253393082



(415)7707212489984(S020) 000001425339308 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 5 9 5 1 4 - 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres: 35. Razón social: ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.S 36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 41. Dirección: CL 73 7 31 IN A OF 303 42. Correo electrónico: mariae@andresmunoz.co 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: 2 5 5 8 4 3 1 45. Teléfono 2: 3 2 0 2 3 3 8 9 4 2

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 7 0 2 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 9 2 8 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 50. Código: 1 2 51. Código: 52. Número establecimientos:

Responsabilidades

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	1	1	4											

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: 57. Modo:

1	2	3
---	---	---

 58. CPC:

--	--	--

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 3 0 8 1 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante: *Andrés Muñoz*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre: MUÑOZ LEAL MARIA ELVIRA
985. Cargo: Representante legal Certificado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 74 con corte a 30 de junio de 2013, hoy jueves 22 de agosto de 2013, a las 23:8:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	900559514
Código de Verificación	2142013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

JMMC



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

23:11:55

Hoja: 1 de 1

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 49219745**

Bogotá DC, 22 de agosto de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ELVIRA MUÑOZ LEAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 52258490 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 73 de 2002)



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jef. División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

RV: COTIZACION APOYO LOGISTICO COLOMBIA 3.0

Ramiro Alberto Chacón Martínez <rachaconm@unal.edu.co>

28 de agosto de 2013 16:15

Para: felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

Migue envió mail de respuesta de Sistole para impresión.

RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ

Comunicación Estratégica

"Ideas para Crecer"

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

De: LUZ MILENA De La Rosa [mailto:ldelarosa@sistole.com]

Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2013 01:51 p.m.

Para: Ramiro Alberto Chacón Martínez

CC: Sandra Echeverry

Asunto: Re: COTIZACION APOYO LOGISTICO COLOMBIA 3.0

Buenas Tardes:

Que pena la demora en la respuesta, agradecemos mucho el interés en trabajar con nosotros, pero desafortunadamente nos fue imposible realizar la cotización.

Ya tomamos atenta nota de sus tiempos para no perdernos tan importantes invitaciones.

Esperamos nos puedan tener en cuenta para futuras ocasiones.

Mil gracias.

--



luz milena de la rosa d.
Ejecutiva de Compras

ldelarosa@sistole.com
móvil: (+57) 3182110638
tel: (+571) 650 5656 ext. 198
cll. 99 n.º 7a - 77 piso3
Bogotá D.C. - Colombia
www.sistole.com



felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

RV: Re: RV: COTIZACION APOYO LOGISTICO COLOMBIA 3.0

Ramiro Alberto Chacón Martínez <rachaconm@unal.edu.co>
Para: felix miguel Lizcano Silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

28 de agosto de 2013 17:26

Migue envió mail de respuesta de Marketmedios para impresión.

RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ

Comunicación Estratégica

"Ideas para Crecer"

UNIMEDIOS

TEL: 3165000 EXT 18397

FAX: 3615000 EXT 18379

Universidad Nacional de Colombia

De: Laura Pino [mailto:laurapino@marketmedios.com.co]

Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2013 02:10 p.m.

Para: Ramiro Alberto Chacón Martínez

CC: Juan Botero

Asunto: Re: RV: COTIZACION APOYO LOGISTICO COLOMBIA 3.0

Buenas tardes Miguel, Ramiro

Analizando bien la licitación, la verdad lamentamos informarte que no nos presentaremos en esta oportunidad, teniendo en cuenta que no tenemos el tiempo para cumplir por los compromisos ya adquiridos.

Muchas gracias por la invitación.

Un cordial saludo!
Laura

Laura Pino

Directora de Cuenta

laurapino@marketmedios.com.co

Pbx.6350650 Ext.187

<http://www.marketmedios.com.co>

Bogotá - Colombia

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal CENTRAL			Cod. Sucursal 43		No.Póliza 43-44-101001099		Anexo 0		
Fecha Expedición Día Mes Año 29 08 2013			Vigencia Desde Día Mes Año 29 08 2013			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 20 03 2014		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS							Identificación : 900.559.514-9				
Dirección : CL 73 NRO. 7 - 31 INT A OFICINA 303						Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 2558431		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: UNIMEDIOS-NIVEL NACIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS							Identificación : 899.999.063-3				
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85						Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3165000		

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS ODS NRO 120, SUSCRITA ENTRE UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS Y ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS IDENTIFICADO CON NIT 900.559.514 - 9, CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO Y COORDINACION DEL EVENTO COLOMBIA 3.0 PARA ESTABLECER LAS RELACIONES PUBLICASM FREEE PRESS, DE LA PARTE COMERCIAL Y ACADEMICA DEL EVENTO, DESARROLLO DE APLICACION MOVIL PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZARA MINTIC DE DIFUSION DE INICIATIVA DE CONTENIDOS DIGITALES, ACTIVIDAD CONTRATADA A TRAVES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 000638 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	29/08/2013	20/03/2014	\$43,361,153.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/08/2013	20/03/2014	\$108,402,884.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2013	20/03/2014	\$43,361,153.60

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****434,086.00	\$ *****7,000.00	\$ *****70,573.00	\$ *****511,660.00	\$ *****195,125,191.20	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 11 No 90-20 - Telefono: 6019305 - BOGOTÁ, D.C.

Manuel Sarmiento

43-44-101001099

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



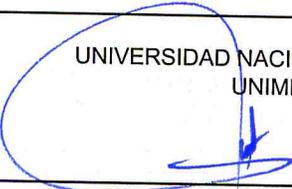
(415) 7709998021167 (8020) 11010615156642 (3900) 000000511660 (96) 20140829

REFERENCIA PAGO:
1101061515664-2

Andrés Muñoz

FIRMA TOMADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS



JAIME LESMES FONSECA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

APROBADO

Agosto 29 de 2013

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101001099, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de AGOSTO de 2013


SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Caja Central
ESTADO GENERAL SEGUROS DEL ESTADO
ESTADO GENERAL SEGUROS DEL ESTADO
ESTADO GENERAL SEGUROS DEL ESTADO

43-44-101001099

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. _____ Ajustada a los Decretos 4828 de 2008 y 2493 de 2009

1. AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE, ATRIBUIBLES A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR ASEGURADO DE UN AMPARO PRETENDIENDO LA INDEMNIZACIÓN DE OTROS QUE, NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROponente GARANTIZADO, MATERIALIZADO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO Y GARANTIZADO.-
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO LA PRÓRROGA NO EXCEDA UN PLAZO DE TRES (3) MESES.-
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO Y GARANTIZADO, DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EXIGIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.-
- 1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 1.1.5 LA FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

PREVISTO COMO UNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) O EL USO INDEBIDO Y (III) O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO, REALICE DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN HABERSE TASADO PREVIAMENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. CUANDO SE TRATE DE BIENES, DISTINTOS AL DINERO, ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO, ÉSTOS DEBERÁN HABERSE TASADO PREVIAMENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

PARA EFECTO DE LOS AMPAROS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 1.2 Y 1.3, DE ESTA CONDICIÓN, SALVO ACEPTACIÓN EXPRESA Y PREVIA DE SEGURESTADO, NO SE CUBRIRÁN ANTICIPOS O PAGOS ANTICIPADOS ENTREGADOS AL GARANTIZADO, EN DINERO EN EFECTIVO O EN TÍTULOS VALORES DIFERENTES AL CHEQUE.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE LE OCASIONE EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL GARANTIZADO, POR LA FIRMA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.- ESTE

modificación de la póliza, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones convenidas entre el contratista **GARANTIZADO** y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**.

9. SUBROGACIÓN.

En virtud del pago de la indemnización, que realice **SEGURESTADO**, y de conformidad con precisos preceptos legales, esta última se subroga hasta la concurrencia de su importe, en todos los derechos que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** adquiera contra el contratista **GARANTIZADO** responsable del siniestro.

10. NOTIFICACION A MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE RIESGO

En el evento que se introduzcan cambios a los términos del contrato garantizado, éstas deberán ser notificadas por parte del **GARANTIZADO** de la póliza a **SEGURESTADO**, con el envío del documento donde consten tales modificaciones debidamente suscrito por las partes, para que se expida el certificado correspondiente, en caso de aceptar los términos del nuevo riesgo.

11. CLÁUSULA DE GARANTÍAS

SEGURESTADO otorga el presente seguro bajo las siguientes garantías, aceptadas por el contratista **GARANTIZADO** y por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**:

- a. Que **SEGURESTADO** tendrá plena facultad y derecho de ejercer la vigilancia sobre el contratista **GARANTIZADO** en la ejecución del contrato **GARANTIZADO**, para lo cual **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** le prestará la colaboración necesaria, facilitándole las autorizaciones e inspecciones a que haya lugar.
- b. Que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ejercerá estricto control sobre el desarrollo del contrato garantizado y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes, a través de interventorias directas o legalmente contratadas por ella.
- c. Que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, verificará durante la vigencia del contrato **GARANTIZADO**, que el contratista **GARANTIZADO**, se encuentra cumpliendo con sus obligaciones patronales relativas al sistema integral de seguridad social establecido en las normas legales sobre la materia.
- d. Que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato **GARANTIZADO**, antes de acudir a la efectividad de esta póliza.

El incumplimiento de estas garantías, dará lugar a la aplicación de los efectos que la Legislación Comercial Colombiana, tiene establecidas para tales violaciones.

12. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

La presente póliza no podrá ser cancelada, por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral de las partes en el contrato de seguros.

13. NATURALEZA DE ESTE SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y la exigibilidad de sus amparos está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la póliza y las cláusulas del contrato **GARANTIZADO**, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro u otros seguros de cumplimiento con relación al mismo contrato **GARANTIZADO**, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivas pólizas

16. COASEGURO

En caso de existir coaseguro, esto es la distribución entre varias aseguradoras de determinado riesgo, el importe de la indemnización se distribuirá y hará exigible entre los coaseguradores, en proporción a las cuantías de sus respectivos coaseguro asumido, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada pactada.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____.

 **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Sucursal Central
Departamento Técnico

**EL CONTRATISTA
GARANTIZADO**

**SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.**



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**RECIBO DE CAJA No.
430006995**

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	CENTRAL	43	02/09/2013	4013	DIRECTA
RECIBIMOS DE: ANDRES MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS					NIT. 900.559.514
LA SUMA DE: QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA M/CTE.*****					
POR CONCEPTO DE: PAGO PZ					
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR	
CENTRAL - CU. ENTIDAD. EST. - 101001099 - 0	434,086.73	7,000.00	70,573.88	511,660.61	
OTROS CONCEPTOS DE PAGO				VALOR	
APROVECHAMIENTOS				-0.61	
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES				-511,660.00	
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES				511,660.00	
FORMA DE PAGO					
3650919 9-CITIBANK COLOMBIA	511,660,00			EFFECTIVO:	0.00
				CHEQUE:	0.00
				TARJETA:	0.00
				BD:	0.00
				OTROS:	511,660.00
TRANSACCION 430041407				TOTAL:	511,660.00

ESTE RECIBO NO TIENE VALIDEZ SIN EL SELLO DE LA CAJA REGISTRADORA Y/O FIRMA Y SELLO DE LA CAJA, O SI EL VALOR DE LOS CHEQUES NO ES IGUAL AL DEL RECIBO.

CARTEO: DIEGO RODRIGUEZ

(Formato para uso exclusivo del área Contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No.	CES-111	FECHA SOLICITUD	23	08	2013
NOMBRE DEPENDENCIA O PROYECTO SOLICITANTE	Comunicación estratégica				
Tenga en cuenta lo siguiente:		En los campos 10 y 11 del literal A, diligencie la fecha de consulta siguiendo la secuencia día, mes, año en cada espacio:		N/A: No Aplica	

A: REQUISITOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN		MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
1	Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
2	Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
3	Preliquidación Oficina Comercio Exterior. (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
4	Formato de solicitud del bien o servicio con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor	N/A		SI	N/R	SI	N/R
5	Invitación por escrito a presentar oferta (mínimo 1 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
6	Ofertas escritas (mínimo 1)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
7	Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
8	Informe de Evaluación de Oferta(s)	N/A		SI	NO	SI	NO
9	Certificado de Disponibilidad Presupuestal					Fecha consulta (DD/MM/AAAA)	
10	¿Tiene responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contraloriagen.gov.co , Link "Certificado de antecedentes fiscales")	SI	NO	SI	NO	SI	NO
						23 08 2013	
11	¿Presenta alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad?. (Consulta en www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html , Link "Consultar antecedentes")	SI	NO	SI	NO	SI	NO
						23 08 2013	

B: DOCUMENTOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN		N/A		N/A		SI		NO	
1	Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente. (No obligatoria para oferente extranjero sin representación en Colombia)	N/A		N/A		SI		NO	
2	Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días								
3	Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal								
4	Copia legible del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (1)								
5	Copia del Certificado de Registro de Información Tributaria (RIT), expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, con la información personal y tributaria actualizada. (Exigible sólo para órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.) (1)	SI	N/R	SI	N/R	SI		N/R	
6	Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, con expedición inferior a 30 días.	SI	NO	SI	NO	SI		NO	
7	Copla legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI	NO	SI	NO	SI		NO	
8	Formato Único de Hoja de Vida, firmado por el oferente y acompañado de los documentos soporte de la información consignada. Obligatoria solo para órdenes contractuales de prestación de servicios.	SI	N/R	SI	N/R	SI		N/R	
9	Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado	SI	NR	SI	NR	SI		NR	
10	Certificado expedido por la entidad competente, con vigencia inferior a treinta (30) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	N/A		SI	N/R	SI		N/R	

Documentos para persona jurídica sin representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia:

1	Oferta (Factura Pro forma) a nombre de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo condiciones comerciales, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega, entre otros).	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
2	Catálogos del servicio, o del bien (si son reactivos anexar fichas técnicas y No. de CAS)						
3	Documentos legibles que acrediten su existencia.						
4	Certificación reciente expedida por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual. No obligatoria para organismos internacionales.						
5	Información bancaria para giro al exterior						

NOTA:
 (1) La información personal y tributaria, actualizada y suministrada por el contratista a la Universidad, debe coincidir con la registrada en el RUT y en el RIT (para el caso de órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.), garantizando que la actividad económica inscrita sea acorde al objeto general y actividad(es) principal(es) de la orden contractual.

Verificado por:	Jorge Luis Arciniegas			 FIRMA
Fecha:	26	08	2013	

